



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00448 00**

A fin de dar trámite a la solicitud que data del 05 de diciembre de 2022, se ORDENA REQUERIR a la parte actora, para de que acredite al Despacho la correcta radicación del oficio No.0459 de 2022. Lo anterior, considerando que como se indicó en providencias del 23 y 28 de noviembre del 2022, el interesado consignó de forma errada la autoridad judicial en el formulario de registro, al relacionar que el oficio corresponde al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, cuando en realidad proviene del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Se le concede el término de 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia a efectos de dar cumplimiento al requerimiento antecitado.

NOTIFÍQUESE,

.

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82ff7b236f692d7d0e9363e6fc563016a864b3228d23938f51804df084f57abd**

Documento generado en 22/02/2023 03:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>